



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 21.996
21/02/2017 11:10

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, a instancias del senador del Partit Demòcrata Català, JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÁLEZ y miembro de los senadores de CDC presenta una enmienda de **ADICIÓN a la Moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que **se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de becas universitarias y ayudas al estudio. (Nº Expediente 671/000013).****

Redacción que se propone:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas, creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre. Dicho Observatorio emitirá un informe, preceptivo, antes de las convocatorias anuales de Becas y ayudas al Estudio. Y modificar el artículo 3 del referido Real Decreto, sobre la composición del Observatorio Universitario de Becas para incluir un vocal designado por la Generalitat de Catalunya, al ser Catalunya la única comunidad autónoma con convenio específico en materia de becas universitarias.
2. Modificar la normativa reguladora de las becas .../...
3. Modificar los requisitos académicos actuales .../...
4. Establecer criterios claros, objetivos y ponderables .../...
5. Hacer la convocatoria anual de Beca inmediatamente .../...



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

6. Revisar los umbrales de Renta y Patrimonio para el derecho a una beca, siguiendo lo recogido en los Dictámenes a la convocatoria de becas y ayudas al Estudio aprobadas y emitidas por el Consejo Escolar del Estado, y adaptándolo a las circunstancias de cada momento, y no computar en el límite patrimonial familiar, fijado en 1.700€, las subvenciones o prestaciones económicas concedidas por las Administraciones Públicas que tengan por finalidad atender a situaciones de necesidades sociales puntuales, urgentes y básicas de subsistencia, y teniendo en cuenta variables socioeconómicas distintas en cada CCAA, como el coste de la vida.
7. Eliminar las trabas establecidas.../...
8. Crear una Beca de "rescate" que permita.../...
9. Ofertar una modalidad de Ayuda Específica..../...
10. Impulsar una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo para que realicen estudios de postgrado en universidades públicas, sin perder de vista la Unidad Familiar como base de cómputo para evaluar la necesidad económica de una ayuda.
11. Recuperar las dotaciones presupuestarias destinadas.../...
12. Promover, en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula equitativo y que permita mantener un marco coherente de precios en el conjunto del Estado, tanto para los grados de máxima como de mínima experimentación y los máster,



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

asegurando así la igualdad de oportunidades y que conlleve una reducción del precio de los mismos, y garantizando el respeto a las particularidades existentes entre las CCAA en cuanto al nivel de financiación de sus universidades y la consideración de las distintas realidades socioeconómicas en cada territorio.

13. Traspasar a la Generalitat de Catalunya el pleno ejercicio de las competencias en gestión de las becas y ayudas al estudio, que en todo caso incluyen: las relativas a la determinación de los criterios de ponderación de las solicitudes y de los criterios en razón a los que se podrá denegar la beca; la gestión, el control y la resolución de las convocatorias; y la determinación de su procedimiento, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional 188/2001, de 20 de septiembre y siguientes, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Catalunya.»

Palacio del Senado, a 21 de febrero de 2017

Vº Bº

Portavoz Grupo Mixto

Josep Lluís Cleries i González

Senador Grupo Mixto